

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Caicedonia, Valle,

Marzo veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

Rad. **2022-00001-00**

Auto # **239**

En el presente trámite extraprocesal aperturado a solicitud de **JUAN VICENTE VÉLEZ GUTIÉRREZ y RAFAEL ALBERTO VENGOECHEA HOYOS**, a través de apoderado judicial, de audiencia de **INTERROGATORIO DE PARTE (prueba extraprocesal –art. 183 Código General del Proceso)** a ser absuelto por **HORTENSIA LILIANA ARENAS PAREDES, JOSÉ MARTÍN VÁSQUEZ ARENAS y JUAN SEBASTIAN VÁSQUEZ ARENAS**, se señala como fecha, para su realización la siguiente:

DIA: Miércoles, seis (06) de abril de 2022

HORA: Nueve de la mañana (09:00 a.m.)

ADVERTENCIA. A las partes intervinientes, que para el desarrollo de la aludida audiencia, y en razón a la imposibilidad física de comparecer a este Despacho Judicial, como consecuencia de la pandemia declarada por el Gobierno Nacional, se deberá hacer uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la actuación, de manera particular conforme lo establecido en el Decreto Legislativo **806 de 2020 (junio 4)** del Gobierno Nacional por medio del cual se adoptaron medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Finalmente, se le advierte a la parte interesada que si a tal fecha la parte absolvente no ha sido previamente notificada de manera personal, lo que es de su exclusiva carga procesal, y advertida alguna falta de diligencia en tal propósito, **se ordenará su inmediato archivo.**

Notifíquesele esta fecha a las partes – solicitante y absolvente

- en los términos de ley.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

FERNEY ANTONIO GARCIA VELASQUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CAICEDONIA VALLE**

ESTADO CIVIL No. 015

Del Auto anterior 239 de fecha marzo 22-22
Hoy, marzo 23-22 se notifica a las por
anotación en Estado. Art. 295 del C.G. del P.

LAURA XIMENA SÁNCHEZ ORTIZ
Secretaria

Firmado Por:

Ferney Antonio Garcia Velasquez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Caicedonia - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dfbad42000aabea934fc3414136094cc0162b1818561ea626945dd9986ae729d**

Documento generado en 22/03/2022 02:52:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>